

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR COMERCIAL



2022-3639



Fecha de ingreso:16-11-2022

Renovaciones:0

Fecha de emisión:26-05-2023

Folio:2022-3639

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: YOLANDA SAENZ RAMOS

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE TRES LOCALES COMERCIALES.

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-448-005-00042-00-0000

Propietario: YOLANDA SAENZ RAMOS

Domicilio: CALL ABOLICION DE LA ESCLAVITUD 4207 COLONIA VILLA DORADA

Se le concede permiso por el tiempo de; 0; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

26 DE MAYO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	37.43	0.00	8.85		1,335.92
1990340	REVISION DE PLANOS	1	37.43	0.00	8.85		89.06
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	37.43	0.00	8.85		178.12
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	37.43	0.00	8.85		133.59
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	14.85	0.00	0.00		285.77
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
ESTE M			TOTALES	127.14	0.00	26.55	\$ 2,022.46
A LEY DE INGRESOS VIGENTE.							

1551 ANNA IZBEL RIVERA ORTEGA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-05-2023 14:4:58

Dirección: null

Usuario: MGALAVIZ

302c021419270d0769200ba35cd8e37215ba2a89dfc828030214111ef30ed11cf3b7d0a0d5516b66f2b401c877bb